

FEMA puede ayudar a pagar por ciertas necesidades relacionadas con el desastre

Release Date: septiembre 19, 2017

TALLAHASSEE, Fla.— Los sobrevivientes del huracán Irma y sus secuelas en Florida probablemente saben que FEMA proporciona asistencia financiera y directa para necesidades relacionadas con vivienda y propiedad personal causadas por el desastre que no estén cubiertas por seguros o por ninguna otra fuente. Pero deben saber que la asistencia de FEMA podría incluir también reembolsos por generadores y sierras eléctricas para ayudar con la seguridad y la limpieza.

Generadores

Los solicitantes que **antes del desastre** eran dueños de un generador que se haya dañado como resultado del desastre podrían tener derecho a recibir asistencia financiera para reparar o reemplazar el mismo.

Las personas que **compren o alquilen** un generador para operar equipo eléctrico necesario por orden médica tienen derecho a solicitar si compraron o alquilaron el generador debido a una interrupción en el servicio de energía eléctrica causada por una emergencia o desastre declarado por el presidente y:

- La vivienda registrada es la residencia principal del solicitante y se encuentra en una zona designada para recibir Asistencia Individual.
- Proporcionan comprobantes de compra o recibos de alquiler para el generador; y
- Proporcionan una declaración de un proveedor de servicios médicos, de que el generador es necesario por orden médica.

Sierras eléctricas

Cualquier dueño de una sierra eléctrica que se haya dañado como consecuencia del desastre podría tener derecho a recibir asistencia financiera para reparar o sustituir la misma.



FEMA

Page 1 of 2

Las sierras eléctricas compradas después del desastre tienen que ser necesarias para obtener acceso hacia o desde el hogar o para eliminar un peligro inminente para el hogar causado por el huracán. También aplican las normas sobre comprobantes de compra y propiedad de la vivienda.

FEMA no duplica beneficios si otra fuente (agencia) paga el reembolso de algún equipo.

Los residentes y dueños de negocios afectados en los condados declarados pueden comenzar el proceso de solicitud inscribiéndose por Internet en www.DisasterAssistance.gov/es, llamando al 1-800-621-FEMA (3362) o visitando el sitio móvil de FEMA en línea m.fema.gov/es.

###

La misión de FEMA es apoyar a los ciudadanos y a las agencias de primera respuesta para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de prepararnos, protegernos y recuperarnos de los peligros, responder ante ellos y mitigarlos.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, competencia en inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA libre de cargos al 800-621-3362. Para TTY, llame al 800-462-7585.

La asistencia para vivienda provisional y la ayuda para transportación pública, gastos médicos y dentales y gastos funerarios y de entierro relacionados con el desastre por parte de FEMA no tienen como requisito que las personas soliciten un préstamo de SBA. Sin embargo, los solicitantes que reciban solicitudes de préstamo por parte de SBA, deben completarlas y devolverlas a los oficiales de crédito de la SBA a fin de ser elegibles para la asistencia que cubre propiedad personal, reparación o remplazo de vehículos, y gastos de mudanza o almacenamiento.

###



FEMA

Page 2 of 2